



ACTA DE DESACUERDO

En relación con la solicitud de mediación presentada el día 06/02/2024 y con fecha de inicio de tramitación 07/02/2024 promovida por Confederación Española de Centros de Educación Infantil (CECEI) frente a Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza Privada (ACADE), Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE), Confederación de Centros de Educación y Gestión (EyG), Federació de Centres d'Educació Infantil de Catalunya (FCIC), FENACEIN, Enseñanza Privada y Servicios Socioeducativos de FE-CC.OO., Sindicato de Enseñanza Privada de UGT Servicios Públicos, Federación de Enseñanza USO (FE-USO), Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza (FSIE) y CIG por motivo, según consta en la misma, de 86.4 bloqueo en la negociación del XIII Convenio Colectivo de Ámbito Estatal de Centros de Asistencia y Educación Infantil, REUNIDOS en la Sede del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA-FSP), sita en la calle San Bernardo, 20, 5ª planta de Madrid (28015), el día 13 de junio de 2024 a las 10:30 horas:

- D. Luis Torres Conde en su condición de Representante de ACADE
- D. Arturo Canalda González en su condición de Asesor de ACADE
- Dña. Ana González Tirado en su condición de Representante de ACADE
- D. Jordi Fibla Papaseit en su condición de Representante Legal de ALIC (antes FCIC), asiste telemáticamente
- D. Miguel Ángel Calle García en su condición de Representante de CECEI
- Dña. Carmen Estévez Tabera en su condición de Representante de EyG
- D. Juan Manuel Ruiz Abdallam en su condición de Representante de EyG
- Dña. Basilia Cuéllar Gragera en su condición de Representante de CECE
- Dña. Marina Soriano Alonso en su condición de Representante Legal de FENACEIN
- D. Luis Javier López García en su condición de Asesor de FENACEIM, asiste telemáticamente
- D. Carlos Quirós Bohórquez en su condición de Representante de Federación de Enseñanza USO (FE-USO)
- Dña. Cristina Albaladejo de la Fuente en su condición de Asesora de USO
- D. Enrique Jesús Rios Martín en su condición de Representante de FSIE
- D. Miguel Ángel Márquez Morales en su condición de Asesor de FSIE
- Dña. Ana María Castaño Buendía en su condición de Representante de UGT-Servicios Públicos
- Dña. Nuria Fernández Corregidor en su condición de Representante de UGT
- D. Jesús Isidoro Gualix Muñoz en su condición de Responsable de Sindicato de Enseñanza Privada de UGT Servicios Públicos
- D. Pedro Ocaña Muñoz en su condición de Representante de Enseñanza Privada y Servicios Socioeducativos de FE-CC.OO.
- D. Alejandro Llamas Inglés en su condición de Representante de Federación de Enseñanza de CC.OO. (FE-CC.OO.)
- D. Tomás Martínez Rodríguez en su condición de Representante de CIG
- D. Henrique García Vázquez en su condición de Representante de CIG, asiste telemáticamente



FUNDACION
SIMA

Servicio Interconfederal
de Mediación
y Arbitraje

Nº Expediente:

M/036/2024/N

La persona mediadora que interviene es:

– D. José Prieto Gijón

Esta reunión finalizó teniendo como resultado la **FALTA DE ACUERDO** entre las partes intervinientes. Los asistentes consideran suficiente la suscripción de la presente acta por un miembro de cada una de las organizaciones.

Acta que se levanta en Madrid, siendo las 12:00 horas del 13 de junio de 2024 y que suscribe Diego Ribera Sanchis, Letrado del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje.